

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 SET 1998

Expte. Nº 22.036/96

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 70-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se da por finalizadas las funciones de la Prof.. Teresita Isabel MERCADO, en el cargo interino de Ayudante del Departamento de Orientación con 16 Horas, a partir del 1º de setiembre de 1998...

QUE por el artículo 2º de la citada resolución se reconocen de legítimo abono los haberes devengados por la Prof. Teresita Isabel MERCADO, en el cargo de Ayudante del Departamento de Orientación con 16 Horas, desde el 5 al 31 de agosto del corriente año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 70-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 24 de agosto de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuniquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

U.N.Sa.

VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR

#/c. Secretaria Académica

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI